



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036097/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO solicita autorización para realizar tareas de Docencia, Investigación, Extensión, Transferencia y Asistencia Técnica en el cargo de Secretario General de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Que el Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO reviste en esta Facultad como Secretario General.

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Secretario General Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a realizar tareas de Docencia, Investigación, Extensión, Transferencia y Asistencia Técnica en el ámbito de esta Facultad hasta el 31 de julio del año 2020 o mientras se desempeñe en dicho cargo.

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.F.F. y N. - U.N.C.



Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 629 -H.C.D.-2019.-

EMISOR REVISADO